



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Contraloría Interna

Programa de Trabajo 2012

Septiembre 2012

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Índice

1. Presentación	3
2. Objetivos	5
3. Control y Evaluación	
3.1 Actualización del Marco Normativo	6
3.2 Evaluación de Programas Operativos Anuales (POA's) 2012	6
3.3 Diagnóstico del Proceso de Suministros	8
3.4 Participación en Actos de fiscalización	10
3.5 Actos de entrega-recepción	11
4. Auditoría	
4.1 Programa Anual de Control y Auditoría 2012	13
4.2 Programa calendarizado	16
4.3 Otras Actividades	18
5. Quejas, Denuncias e Inconformidades	
5.1 Quejas, Denuncias y Responsabilidades	19
5.2 Inconformidades	20
5.3 Impugnaciones en tramite	20
6. Autorizaciones	21



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Contraloría Interna de la Cámara de Diputados presenta su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2012, enmarcado en las acciones que se derivan del cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como las funciones establecidas en el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados.

Entre las más importantes destacan las siguientes:

- Diseñar, implantar, supervisar y evaluar los mecanismos de control de la gestión de las unidades administrativas de la Cámara de Diputados y participar en actos de fiscalización.
- Practicar auditorías, revisiones, investigaciones y verificaciones.
- Recibir quejas, denuncias e inconformidades y aplicar procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas.

Para dar cumplimiento a las atribuciones antes mencionadas, en este Programa de Trabajo se definen 7 líneas específicas de acción:

1. Actualización del marco normativo
2. Evaluación de Programas Operativos Anuales 2012 (POA's)
3. Diagnósticos Administrativos
4. Actos de Fiscalización
5. Programa Anual de Control y Auditoría (PACA) 2012
6. Quejas, denuncias y responsabilidades
7. Inconformidades



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En la actualización del marco normativo, la Contraloría Interna coadyuvará de conformidad con las atribuciones y la mecánica establecida para participar en este rubro en conjunto con la Secretaría General.

Se llevará a cabo la evaluación y seguimiento de los POA's 2012 de las unidades administrativas y parlamentarias, de conformidad con los programas que las áreas hayan establecido y con la Guía de Evaluación de Programas emitida por la Contraloría Interna.

Se programó la elaboración de cuatro Diagnósticos Administrativos, 3 a los Centros de Estudios y 1 a la Dirección General de Recursos Humanos.

Respecto a los actos de fiscalización, se participará en los eventos contemplados en el Programa Anual de Adquisiciones 2012, así como en los actos de entrega y recepción derivados por la conclusión de la LXI Legislatura y otros que se requieran.

El PACA 2012 contempla la realización de 35 auditorías que tendrán como propósito comprobar y vigilar que la administración de los recursos humanos, materiales y financieros se utilicen con racionalidad, eficacia y transparencia, a efecto de optimizar la gestión administrativa y se garantice la salvaguarda de los bienes patrimoniales.

En cuanto a la atención de Quejas, Denuncias y Responsabilidades, las acciones estarán orientadas a la conclusión de los asuntos en trámite y la atención de los asuntos que se presenten durante 2012.

De igual manera, se atenderán las inconformidades que en su caso pudieran presentarse.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Objetivo de la Contraloría Interna

Contribuir a lograr que la administración de los recursos asignados a la Cámara de Diputados se realice con transparencia, eficiencia, eficacia y con estricto apego a la normatividad aplicable, mediante la instrumentación de mecanismos, programas y acciones de control, fiscalización, auditoría y evaluación, así como la presentación de recomendaciones de mejora derivadas de los resultados obtenidos.

Objetivos del Programa

1. Propiciar la optimización en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros
2. Fortalecer el control interno a través del cumplimiento de la normatividad aplicable en la Cámara de Diputados
3. Impulsar la eficiencia funcional de las unidades administrativas y parlamentarias
4. Fortalecer el control preventivo, así como apoyar al mejoramiento administrativo mediante seguimiento y evaluación.
5. Contribuir al cumplimiento y apego a la normatividad de los servidores públicos de la Cámara de Diputados en el desempeño de sus funciones.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

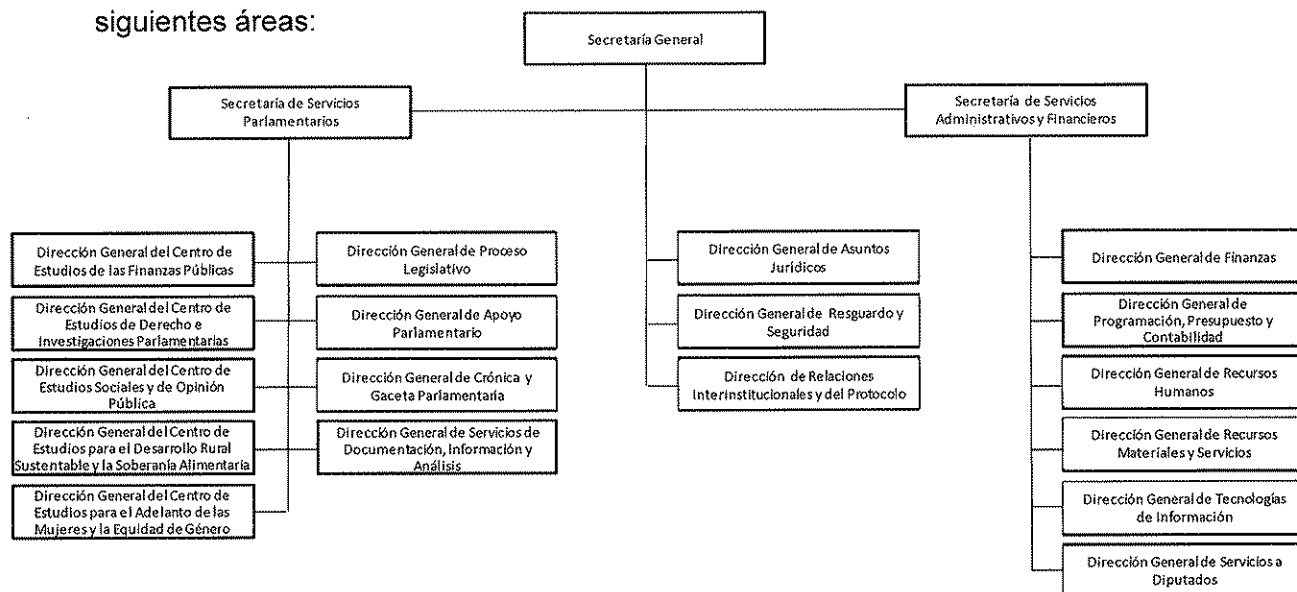
3.1. Actualización del Marco Normativo

Con el propósito de fortalecer el control preventivo y los sistemas de control interno para contribuir al ejercicio transparente del gasto y evitar irregularidades por parte de las áreas administrativas que integran la Cámara de Diputados, se continuará promoviendo la revisión, actualización y complementación de la normatividad de este órgano legislativo.

Así mismo se tiene previsto coadyuvar conjuntamente con la Secretaría General, en la revisión y actualización de la normatividad de la Cámara de Diputados, así como de los manuales de procedimientos derivados de la implementación del Sistema de Administración Financiera (SAF).

3.2. Evaluación de Programas Operativos Anuales (POA's) 2012

Se llevará a cabo la evaluación y seguimiento a las acciones establecidas en los Programas Operativos Anuales presentados por las áreas administrativas y parlamentarias de la Cámara de Diputados, con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de los mismos. En este sentido se evaluarán los POA's de las siguientes áreas:





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La evaluación se llevará de acuerdo al siguiente calendario:

Calendarización de la Evaluación de los POA's 2012

Actividades a Realizar Productos	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Recepción de Programas Operativos Anuales de las áreas administrativas y parlamentarias debidamente autorizados												
2.- Captura de los POA's en el sistema de la Dirección General de Control y Evaluación												
3.- Recepción del reporte de cumplimiento de los POA's de las áreas administrativas y parlamentarias				1er Trim.			2do Trim.			3er Trim.		
4.- Evaluación de POA's a través del reporte emitido por las áreas administrativas y parlamentarias				1er Trim.			2do Trim.			3er Trim.		
5.- Emisión del Informe sobre la evaluación de los POA's				1er Trim.			2do Trim.			3er Trim.		
6. Revisión de la evidencia de cumplimiento, solicitada a las áreas administrativas y parlamentarias.												
El informe correspondiente al cuarto trimestre, se emitirá en enero de 2013												



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.3 Diagnóstico del Proceso de Suministros

Una de las funciones encomendadas al área de Control y Evaluación es elaborar diagnósticos administrativos que tienen como objetivo realizar un análisis integral de cada una de las unidades administrativas y parlamentarias de la Cámara de Diputados, a través del estudio de factores de tipo administrativo que en conjunto determinan el nivel de eficiencia, eficacia y oportunidad en el cumplimiento de la misión de las áreas sujetas de estudio, los cuales son aplicables a todas las unidades administrativas y parlamentarias de la Cámara de Diputados, sean o no áreas ejecutoras del gasto.

Con el propósito de mejorar los procesos administrativos de la Cámara de Diputados, se propone modificar el Programa de Trabajo originalmente autorizado, sustituyendo la realización de los 4 Diagnósticos Administrativos, por el Diagnóstico al proceso de suministro en la Cámara de Diputados.

El Diagnóstico nos permitirá conocer cómo se está llevando actualmente el proceso de suministro en la Cámara con el propósito de poder identificar fortalezas, debilidades así como oportunidades, y realizar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejora para satisfacer las necesidades requeridas por las áreas usuarias de la Cámara de Diputados.

Este proyecto es diferente a los Diagnósticos Administrativos tradicionales que realiza la Contraloría Interna, debido a que el objeto de análisis está enfocado al proceso de suministros y no a una unidad administrativa o parlamentaria.

Este diagnóstico constituye una **PRUEBA PILOTO** para innovar una diferente forma de administración por procesos en la Cámara de Diputados.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

No.	Actividades a Realizar	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE				OC
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	Proceso de capacitación del grupo de trabajo	■	■													
2	Proceso de construcción de las preguntas y cédulas		■	■												
3	Elaboración del proyecto para realizar el diagnóstico del proceso de obras públicas				■											
4	Presentación del Proyecto al Director General de Control y Evacuación y al Contralor Interno				■											
5	Ajustes y adecuaciones al proyecto y en su caso a las cédulas						■	■								
6	Presentación del proyecto a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Secretaría General									■						
7	Presentación del proyecto con los titulares de las áreas involucradas										■					
8	Aplicación de las cédulas a las áreas											■				
9	Captura de información (vaciado de las respuestas en los formatos correspondientes)												■			
10	Análisis de información													■		
11	Integración del Diagnóstico														■	
12	Presentación del Diagnóstico al Director General de Control y Evaluación y posteriormente al Contralor Interno															■
13	Correcciones, y o modificaciones, en su caso al Diagnóstico															■
14	Presentación del diagnóstico a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, previo a la formalización															■
15	Presentación del informe a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y en su caso a la Secretaría General															■



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.4 Participación en actos de fiscalización

De acuerdo al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el ejercicio 2012, se participará en los siguientes actos de fiscalización:

- Licitaciones Públicas y Concursos por Invitación.
- Actos de donación y enajenaciones de bienes y muebles.
- Actos de restitución y baja de bienes y muebles, antidoping, apertura de propuestas económicas para la enajenación de mobiliario y equipo en desuso o en su caso para destrucción.
- Intervenciones a diversos actos de fiscalización que soliciten a petición de parte de los órganos de gobierno, comisiones, comités, y unidades administrativas.
- 12 reuniones del Subcomité de Bases y Concursos.
- 12 reuniones del Comité de Adquisiciones.
- Participación en reuniones de trabajo para la depuración de inventarios con representantes de los Grupos Parlamentarios y de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.5 Actos de entrega-recepción

Durante el ejercicio 2012, se atenderán las solicitudes de intervención de la Contraloría Interna a los actos de entrega – recepción a petición de parte de los órganos de gobierno, comisiones, comités y unidades administrativas.

Como parte de los trabajos de conclusión de la LXI Legislatura, se participará en el Programa correspondiente a la entrega – recepción, en las siguientes áreas:

Participación en la entrega-recepción por conclusión de la LXI Legislatura	
Tipo de Área	Número
Grupos Parlamentarios	8
Organos de Gobierno	3
Comisiones Ordinarias	44
Comisiones Especiales	43
Comités	8
Diputados sin partido	1
Total	107

Participación en los actos de entrega – recepción y cierre de contratos y finiquitos de obras públicas y/o servicios.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Programa de la Dirección General de Control y Evaluación

No.	Actividades a Realizar	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Índice de Información Reservada de la Contraloría Interna												
2	Informe Trimestral de la Contraloría Interna cuarto trimestre 2011												
3	Informe Trimestral de Evaluación de Programas Operativos Anuales al cuarto trimestre 2011												
4	Informes Trimestrales de cumplimiento de la Contraloría Interna 2012												
5	Informes Trimestrales de Evaluación de Programas Operativos Anuales 2012												
6	Diagnóstico del Proceso de Suministros												
7	Participación en Licitaciones Públicas y Concursos por Invitación												
8	Reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas												
9	Reuniones del Subcomité de Bases												
10	Participación en eventos de entrega-recepción a solicitud de las áreas												
11	Programa de Entrega-recepción por conclusión de la LXI Legislatura												
12	Entrega de Comisiones Ordinarias por inicio de la LXII Legislatura												



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

4.1 Programa Anual de Control y Auditoría 2012

Se llevarán a cabo 35 auditorías, como se detalla a continuación:

- Catorce a las subvenciones otorgadas a los siete grupos parlamentarios (una por semestre), de conformidad con lo estipulado en el artículo 16 de la Norma para Regular la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, que establece:

“... la Contraloría Interna de la Cámara revisará semestralmente a cada Grupo la contabilidad de los ingresos recibidos por concepto de subvenciones y los gastos realizados, los analizará e informará de manera directa al Coordinador del Grupo, los resultados preliminares de cada revisión, con el propósito de que, en el término de cuarenta y cinco días naturales, el Coordinador presente la información y documentación que aclare y solvante las observaciones.”

- Cuatro de seguimiento para verificar trimestralmente la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones determinadas en las auditorías.
- Diez a los Órganos de Gobierno y unidades adscritas tal como se detalla a continuación:
 - ✓ Dos a la Mesa Directiva para constatar que los recursos humanos, financieros y materiales que le son asignados, se apliquen con eficiencia, eficacia, transparencia y en apego a las normas y disposiciones jurídicas y administrativas que rigen a la Cámara de Diputados.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- ✓ Dos a la Junta de Coordinación Política para verificar que en el ejercicio de los recursos que le son asignados para el cumplimiento de sus funciones se observen criterios de racionalidad, austeridad y transparencia.
- ✓ Dos al Comité de Administración con el propósito de mejorar los controles internos y transparentar la aplicación de los recursos que le son asignados.
- ✓ Dos a la Coordinación de Comunicación Social para comprobar que el ejercicio del gasto se aplique adecuadamente a la difusión institucional de la Cámara de Diputados en apego a las disposiciones normativas.
- ✓ Dos a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información para verificar que los recursos que le son asignados se apliquen adecuadamente y garanticen el acceso a la información que genera y posee la Cámara de Diputados.

Lo antes expuesto, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 18 de febrero de 2009, que establece la realización de las anteriores revisiones de manera semestral.

➤ Siete auditorías a las siguientes áreas administrativas:

- ✓ A la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad para validar la información financiera, presupuestal, programática y económica del ejercicio 2011, que se presenta durante el primer trimestre al Ejecutivo Federal para ser integrada a la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- ✓ A la Dirección General de Finanzas para verificar la adecuada planeación y administración de los recursos financieros asignados a la Cámara de Diputados, de conformidad con los lineamientos y normatividad emitida en la materia.

- ✓ A la Dirección General de Recursos Humanos para verificar el aprovechamiento de los mismos, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las cuotas, retenciones y enteros por pago de nómina (ISR, SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, etc.), prestaciones, movimientos de personal y su correcta aplicación en la plantilla autorizada.

- ✓ Dos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, una para verificar el desarrollo de las diversas modalidades de adjudicación y otra para revisar la contratación de servicios y obras públicas.

- ✓ Al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias para verificar que se hayan brindado adecuadamente los servicios de apoyo técnico sobre temas de carácter jurídico y parlamentario, así como la correcta aplicación de los recursos presupuestales que le son asignados.

- ✓ Al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para constatar la adecuada administración de los recursos que le son asignados para reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria que corresponda a las responsabilidades de las Cámaras del Congreso y de la Comisión Permanente, así como para contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculadas con la actividad legislativa.



4.2 Programa calendarizado

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y DE AUDITORIA 2012

Main calendarized program table with columns for area, rubro, and months (1-12) for each quarter (I, II, III, IV). Includes rows for various departments like 'Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad' and 'Dirección General de Recursos Humanos'.

PROPONE:

Signature and name of LIC. GUSTAVO VARELA RUIZ, CONTRALOR INTERNO.

Summary table for 'Semanas de Actividades' (Weeks of Activities) with categories like 'De auditorias', 'Investigaciones Especificas', 'Control y Supervision', etc., and a total of 1,177.



4.2 Programa calendarizado

Autorización

Dip. Armando Ríos Piter

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Guadalupe Acosta Naranjo

Presidente de la Mesa Directiva y de la Conferencia para la
Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Dip. Francisco Rojas Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Juan José Guerra Abud

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Pedro Vázquez González

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza

Dip. Pedro Jiménez León

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

4.3 Otras actividades

- Elaborar dictámenes técnico – contables que resulten de la detección de posibles responsabilidades y que sirvan de base para iniciar procedimientos de responsabilidades.

- Fungir como enlace con la entidad de fiscalización superior de la federación en la revisión de la cuenta pública de la Cámara de Diputados.

- Emitir opinión sobre consultas en materia contable y presupuestal que soliciten las diversas áreas administrativas y legislativas de la Cámara.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. V. ...', written over a vertical line.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

5. 1. Quejas, Denuncias y Responsabilidades

De conformidad con las atribuciones previstas en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás normas reglamentarias, se atenderán las quejas y denuncias interpuestas contra los servidores públicos de este Órgano Legislativo, en el desempeño de sus funciones o con motivo de ellas; las emanadas de los dictámenes técnicos contables generados por la Dirección General de Auditoría así como resultado de las revisiones y los asuntos turnados por la Dirección General de Control y Evaluación.

Si del estudio a las acciones interpuestas, se desprenden conductas que pueden ser constitutivas de responsabilidad administrativa, se instruirán los procedimientos administrativos de responsabilidades, y en su caso se aplicarán las sanciones respectivas en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Para tal efecto, se concluirán los 6 expedientes administrativos que se encontraban pendientes de resolver al 31 de diciembre de 2011 y se atenderán las que se continúen presentando durante el año 2012.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

5. 2. Inconformidades

De conformidad con las atribuciones previstas en el Título Cuarto y artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; en la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Cámara de Diputados y demás normas reglamentarias, se atenderán las inconformidades que presenten los proveedores y contratistas de bienes y servicios, con motivo de las presuntas irregularidades en los procedimientos de licitación pública o concursos por invitación y se emitirán las resoluciones correspondientes.

En este sentido se atenderán los recursos de inconformidad que se interpongan durante el 2012.

5. 3. Impugnaciones en trámite

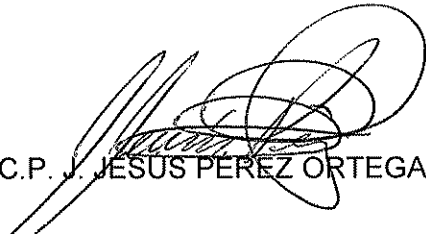
Se continuarán atendiendo ante los Tribunales Federales las demandas de juicios de nulidad y de amparo, que promuevan los servidores y ex servidores públicos de la Cámara de Diputados, así como por parte de los proveedores de bienes y servicios, en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría Interna. Se dará seguimiento a los juicios que se presenten durante el 2012.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

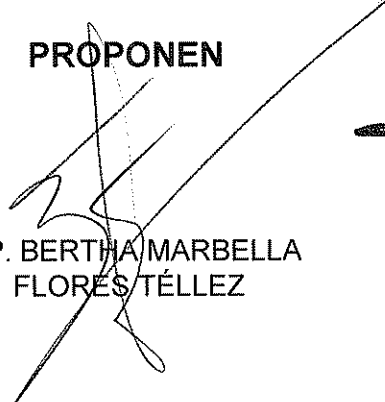
México, D.F. a 1 de septiembre de 2012.

PROPONEN



C.P. J. JESÚS PÉREZ ORTEGA

**Director General de
Auditoría**



C.P. BERTHA MARBELLA
FLORES TÉLLEZ

**Directora General de Control y
Evaluación**



LIC. ALBERTO GÁNDARA RUIZ
ESPARZA

**Director General de Quejas,
Denuncias e Inconformidades**

AUTORIZA



LIC. GUSTAVO VARELA RUÍZ

Contralor Interno